

Consultas Realizadas

Licitación 370399 - SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE GPON

Consulta 1 - CABLE DROP OPTICO - CABLE FIGURA 8

Consulta	Fecha de Consulta	21-10-2019
<p>Quisiéramos nos aclaren por favor. En el LOTE N° 1 , ítem 1 CABLE DE DROP OPTICO 1 PELO FLAT - FIGURA 8, aqui entendemos que solicitan 2 tipos de cables: 1- CABLE DE DROP OPTICO 1 PELO FLAT 2- CABLE FIGURA 8 (G.652D) Seria así? En caso de que sea así, la cantidad de los mismos como seria?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
<p>El tipo de cable solicitado y la cantidad es el indicado en el LOTE N° 1:CABLE DE DROP OPTICO 1 PELO FLAT- FIGURA 8. Las características técnicas están indicadas en la SECCIÓN III - Apartado 1.2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CABLE DROP.</p>		

Consulta 2 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2019
<p>A modo de analizar mejor los requerimientos de los productos a ofertar y encontrar la mejor solución en relación costo/beneficio para COPACO S.A. solicitamos amablemente tengan a bien otorgar una prórroga de 10 días hábiles al presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 2</p>		

Consulta 3 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2019
<p>Buscando analizar detalladamente el pliego, específicamente la sección III y de este modo ofertar lo que fuere mejor para vuestra Compañía, amablemente solicitamos prórroga de una semana al presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 2</p>		

Consulta 4 - SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2019
Con relación a los puntos 1.9.4.4.1 y 1.9.4.4.2 se hace requerimiento de fiscalización por parte del Departamento de Planta Externa de COPACO. Debido a que se requiere incurrir en gastos de estadía y traslado íntegramente por el proveedor, cordialmente requerimos se defina la cantidad de personas que realizarían esta verificación atendiendo que impactaran directamente en la oferta a presentar debido a que el PROVEEDOR es quien absorbería estos costos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 5 - ITEM 4 - SPLITTER NO CONECTORIZADO

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2019
Con relación al pedido item 4 Splitter no conectorizado, el Splitter preconectorizado se puede usar como no conectorizado; podría ser de éste ultimo para el item 4?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
Se deberá proveer lo solicitado en el LOTE N° 2, conforme a las especificaciones técnicas indicadas en la SECCIÓN III.		

Consulta 6 - SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2019
En la Seccion III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en el Lote 1 se requiere CONECTOR ÓPTICO . Solicitamos a la Convocante aclarar si sus especificaciones técnicas responden a ítems 2.2 al 2.2.5.4 del PBC Seccion III.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
Las Especificaciones Técnicas del CONECTOR OPTICO solicitado en el LOTE N° 1, se encuentra indicado en la SECCIÓN III, apartado 2.2 CONECTOR ÓPTICO MECÁNICO DE INSTALACIÓN EN CAMPO y se lo describe en los apartados 2.2.1 al 2.2.5.4.		

Consulta 7 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2019
En la Seccion III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en el Lote 1 se requiere CONECTOR ÓPTICO . Clarificar si sus especificaciones técnicas responden a ítems 2.2 al 2.2.5.4 del PBC Seccion III		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
Las Especificaciones Técnicas del CONECTOR OPTICO solicitado en el LOTE N° 1, se encuentra indicado en la SECCIÓN III, apartado 2.2 CONECTOR ÓPTICO MECÁNICO DE INSTALACIÓN EN CAMPO y se lo describe en los apartados 2.2.1 al 2.2.5.4.		

Consulta 8 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2019
En la Seccion III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en el Lote 1 se requiere CONECTOR ÓPTICO . Clarificar si sus especificaciones técnicas responden a ítems 2.2 al 2.2.5.4 del PBC Seccion III		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
Las Especificaciones Técnicas del CONECTOR OPTICO solicitado en el LOTE N° 1, se encuentra indicado en la SECCIÓN III, apartado 2.2 CONECTOR ÓPTICO MECÁNICO DE INSTALACIÓN EN CAMPO y se lo describe en los apartados 2.2.1 al 2.2.5.4.		

Consulta 9 - Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>Sres. Copaco Presente</p> <p>Por medio de la misma, hacemos llegar las siguientes consultas:</p> <p>En la página 7, apartado 2, inciso b en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica que menciona cuanto sigue:</p> <p>1. Lote N° 1. Cable de Fibra Óptica y conectores: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) P. ¿Para este caso podría servir experiencia de la siguiente forma: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones relacionadas a TICs realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) ¿En caso de que no se acepte la experiencia en TICs podría ser validada con la experiencia del FABRICANTE?</p> <p>2. Lote N° 2. Accesorios de Montajes: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Accesorios de Montaje realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) P. ¿Para este caso podría servir experiencia de la siguiente forma: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de misceláneos para TICs realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) ¿En caso de que no se acepte la experiencia en TICs podría ser validada con la experiencia del FABRICANTE?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
<p>Se mantiene lo establecido en la SECCION II. Se requiere de la experiencia del Oferente en la provisión de los suministros solicitados en LOTE N° 1 de cables de fibra óptica y conectores.</p>		

Consulta 10 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2019
<p>Sres. Copaco Presente</p> <p>Por medio de la misma, y a fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia de acuerdo al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES y el Artículo 20° de la Ley N°2051. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>A la espera de una respuesta favorable, les saludamos atte. y agradecemos sus buenos oficios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
<p>Conforme a lo establecido en la LEY N° 2051/03, la convocante establece los requisitos indicados en la SECCION II del presente llamado para la provisión de los suministros.</p>		

Consulta 11 - PEDIDO DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2019
<p>Por la presente solicitamos prorroga para la presentación de las ofertas correspondientes al presente llamado por el término 30 días. El motivo obedece a la necesidad de contar con mayor tiempo a fin de presentar una propuesta acorde con las necesidades del llamado, Atentamente,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
<p>Remitirse a la Adenda N° 2</p>		

Consulta 12 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2019
----------	-------------------	------------

Buenas Tardes

Solicitamos por favor puedan atender la solicitud de prorroga. Existen muchos puntos en el pliego que necesitan un mayor tiempo de estudio y calculo para poder llegar a cumplir con lo solicitado en el mismo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 13 - Lote 1 - Item 1 - Diametro de acero requerido

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2019
----------	-------------------	------------

Con relación al ítem 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL CABLE DROP.

Por un lado, en la figura "Flat - Fig.8" del ítem 1.2.1 se indica que el Hilo de Acero Galvanizado debería de ser de 1.3mm +/- 0.2mm, mientras que por el otro, en el ítem 1.3.3 se establece que el diámetro mínimo del Hilo de Acero debería de ser de 1.0mm.

Favor aclarar si el diámetro mínimo sería de 1.0 mm o 1.3mm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
-----------	--------------------	------------

La figura indicada en el apartado 1.2.1 es demostrativa y relacionada a la forma deseada del cable. La dimensión del Elemento de Sujeción se encuentra indicado en el apartado 1.3.3: Elemento de sujeción o guías de suspensión: acero galvanizado con diámetro nominal de 1 mm como mínimo totalmente adherido a la cubierta del cable que debe proporcionar estabilidad mecánica en instalaciones aéreas.

Consulta 14 - Lote 1 - Item 1 - Revestimiento

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2019
----------	-------------------	------------

Con respecto al ítem 1.3.6 Se solicita cuanto sigue:

Revestimiento Externo: Capa exterior de material LSZH (Termoplástico, de preferencia libre de halógenos, baja emisión de humos y retardante o no propagador de llama), resistente a los rayos ultravioletas.

Favor aclarar si se requieren revestimientos LSZH o FRLSZH (retardantes).

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
-----------	--------------------	------------

LSZH es una sigla que significa Low Smoke Zero Halogen cable (Cero emisiones de gases halógenos, retardantes a la llama y bajo humo), siendo este cable altamente resistente a las llamas, tal como está indicado en el apartado 1.3.6.

Consulta 15 - Experiencia y Capacidad Técnica, Lote N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2019
<p>En el Pleigo de Bases y Condiciones, SECCION II , CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Lote N° 1. Cable de Fibra Óptica y conectores, donde dice: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser por un valor mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del lote, a ser comprobada mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de cables de fibra óptica y de conectores, debidamente autenticados. Solicitamos amablemente a la convocante que sea aceptada la experiencia del fabricante mediante la presentación de sumatorias de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) y que deberá ser por un valor mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del lote. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
<p>Se mantiene lo establecido en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Se requiere de la experiencia del Oferente para la correcta provisión de los suministros solicitados en el presente llamado</p>		

Consulta 16 - Experiencia y Capacidad Técnica, Lote N° 2.

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2019
<p>En el Pleigo de Bases y Condiciones, SECCION II , CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Lote N° 2. Accesorios de Montajes: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Accesorios de Montaje realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser por un valor mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del lote, a ser comprobada mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de ACCESORIOS DE MONTAJES, debidamente autenticados.. Solicitamos amablemente a la convocante que sea aceptada la experiencia del fabricante mediante la presentación de sumatorias de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) y que deberá ser por un valor mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del lote. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia y cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2019
<p>Se mantiene lo establecido en la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Se requiere de la experiencia del Oferente para la correcta provisión de los suministros solicitados en el presente llamado.</p>		

Consulta 17 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2019
<p>Sres. COPACO Presente.</p> <p>Por medio de la misma, hacemos llegar las siguientes consultas: En la página 7, apartado 2, inciso b en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica que menciona cuanto sigue: 1.) Lote N° 1. Cable de Fibra Óptica y conectores: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) P. ¿Para este caso podría servir experiencia de la siguiente forma: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones relacionadas a TIC realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) ¿En caso de que no se acepte la experiencia en TIC; podría ser validada con la experiencia del FABRICANTE? 2.) Lote N° 2. Accesorios de Montajes: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Accesorios de Montaje realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) P. ¿Para este caso podría servir experiencia de la siguiente forma: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de misceláneos para TIC realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) ¿En caso de que no se acepte la experiencia en TIC; podría ser validada con la experiencia del FABRICANTE?.</p> <p>A fin de permitir la mayor participación de potenciales Oferentes y la libre competencia de acuerdo al Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES y el Artículo 20° de la Ley N°2051. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>A la espera de una respuesta favorable, les saludamos atte. y agradecemos sus buenos oficios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-12-2019
<p>Se requiere de la experiencia del Oferente para la correcta provisión de los suministros solicitados en el presente llamado - Remitirse a la Adenda N° 6</p>		

Consulta 18 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2019
<p>Con relación al punto 2. Requisitos de calificación posterior. Subitem (b) Experiencia y Capacidad Técnica, en donde se cita:</p> <p>Lote N° 1. Cable de Fibra Óptica y conectores: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser por un valor mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del lote, a ser comprobada mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de cables de fibra óptica y de conectores, debidamente autenticados.</p> <p>A modo de permitir a COPACO obtener los mejores precios con la más alta calidad, solicitamos amablemente que puedan ser consideradas ofertas que cumplan con algunas de las opciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que, adicionalmente a los documentos solicitados como prueba de dicho requerimiento (presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de cables de fibra óptica y de conectores) puedan ser presentados adicionalmente certificados de importación de cables de fibra óptica y conectores. 2. La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser por un valor mínimo del 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta del lote. 3. Que la facturación o los contratos a ser presentados como comprobación puedan ser de provisión de componentes para redes de acceso y/o redes de telecomunicaciones. <p>Agradecemos desde ya su amable atención.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-12-2019
Remitirse a la Adenda N° 6		

Consulta 19 - Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2019
Sres. COPACO: Sería posible que en este requisito el 50% del total sea la sumatoria de los lotes durante los 3 periodos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-12-2019
Remitirse a la Adenda N° 6		

Consulta 20 - Firma

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2019
Buenas, todas las documentaciones que van en la carpeta deben estar firmadas por el Representante Legal de la empresa oferente o solo en las documentaciones que se requieren?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-12-2019
El oferente preparará su oferta en original y dos copias, marcando claramente cada ejemplar de carpeta como "Original" y "Copia" con todas las hojas que lo contienen foliadas y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.		

Consulta 21 - SECCION II y VII

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2019
<p>Lote 1, Lote 2 y Lote 3: La sumatoria de la facturación total por ventas en provisiones de Cables de fibra óptica y accesorios (conectores) realizados en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) deberá ser por un valor mínimo del 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta del lote, a ser comprobada mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de cables de fibra óptica y de conectores, debidamente autenticados. Solicitamos respetuosamente a esta Convocante aceptar experiencia demostrable del fabricante de los bienes solicitados en estos lotes, siendo que la naturaleza del llamado es solo la provisión de los mismos, y teniendo en cuenta que esta misma Convocante ha hecho el mismo procedimiento para varios llamados, tal como podemos citar a continuación, a modo de recordatorio y ejemplo, a nuestra solicitud en virtud a la naturaleza de los bienes, se encuentra el llamado con ID: 290665, 339.500, 355.981, 298481, 339574. Además de estos criterios ya utilizados por esta Convocante, es de público conocimiento que la Entidad se encuentra con problemas con los proveedores de cables de fibra óptica, es por ello que rogamos aceptar propuestas de otros oferentes, cuya limitación es la experiencia específica solicitada en el pliego, haciendo que solo estas empresas que normalmente le proveen a la COPACO SA puedan ofertar en el llamado. Nuestro pedido se funda en lo dispuesto en el Art. 4 y el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Publicas Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-12-2019
<p>Remitirse a la Adenda Nº 6. Para el presente llamado se requiere de la experiencia del Oferente establecida para la correcta provisión de los suministros solicitados.</p>		

Consulta 22 - Consulta Técnica - Lote 2, Items 3 y 4 - Splitters

Consulta	Fecha de Consulta	06-12-2019
<p>Con referencia al Item 3, Lote 2 - SPLITTER NO CONECTORIZADO 1:8; En el ítem 2.3.3.9 del pliego de bases y condiciones se establecen los valores ópticos mínimos que debe cumplir el producto ofertado.</p> <p>Por otro lado, Con referencia al Item 4, Lote 2 - SPLITTER PRE CONECTORIZADO 1:8; En el ítem 2.4.3.10 del pliego de bases y condiciones se establecen los valores ópticos mínimos que debe cumplir el producto ofertado.</p> <p>Como se puede observar, los mismos valores ópticos se esperan para los Splitters No conectorizados y los Preconectorizados, sin tener en cuenta las pérdidas introducidas por los conectores SC/APC al sistema de splitters.</p> <p>Favor aclarar si los valores de la tabla del ítem 2.3.4.10 corresponden a los valores esperados del splitter preconectorizado sin tener en cuenta las pérdidas de los conectores SC/APC o si todo el sistema Preconectorizado debe cumplir con dichos valores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2019
<p>Se aclara que los valores indicados en el apartado 2.3.4.10 corresponden a los valores del elemento splitter óptico pasivo sin la atenuación de los hilos indicados en el apartado 2.4.3.7. El oferente deberá indicar en su PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS los valores de atenuación del elemento splitter y la atenuación de los elementos que lo conectorizan (conectores SC/APC, etc.) con las demás características solicitadas.</p>		